

ACTA EXTRAORDINARIA 07-2022 (VIRTUAL)
18 de agosto de 2022

Índice del Acta

| | | |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| ARTÍCULO I | Comprobación del quórum. | 4 |
| ARTÍCULO II | Lectura y aprobación del orden del día N° 07-2022..... | 4 |
| ARTÍCULO III | Administrativos..... | 5 |
| 3.1 | Acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-277-2022, nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y declaración terminal del plan de estudios vigente. | 5 |





ACTA EXTRAORDINARIA N° 07-2022 (VIRTUAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 07-2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-028-2021, CUYO ASUNTO REFIERE A: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN LA PRESENCIALIDAD Y EN EL MODELO MIXTO DE TELETRABAJO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VOLVAMOS A LA UNA 2022. UNÁMONOS EN UN NUEVO CONTEXTO”.

PRESENTES

| Nombre | Puesto | Ubicación |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Dr. Felipe Araya Ramírez | Decano | Oficina, Decanato FCSA |
| Dra. Laura Bouza Mora | Vicedecana | Oficina, Decanato FCSA |
| M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez | Directora Ejecutiva | Oficina, Decanato FCSA |
| Dr. Enrique Cappella Molina | Director, Escuela de Medicina Veterinaria | Oficina, EMV |
| Dr. Braulio Sánchez Ureña | Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida | Oficina, CIEMHCAVI |

AUSENTE SIN EXCUSA

| Nombre | Puesto |
|------------------------------|--------------------------------|
| Sr. Brayan Rodríguez Salazar | Representante Estudiantil, EMV |

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz (Cubujuquí, Heredia)





ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** **Comprobación del quórum.**
- Artículo II** **Lectura y aprobación del orden del día N° 07-2022.**
- Artículo III** **Administrativos.**
- 3.1 Acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-277-2022, nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y declaratoria de plan terminal del plan de estudios vigente.





ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

- 1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las trece horas con tres minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 07-2022.

- 2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día N° 07-2022 y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión extraordinaria N°07-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 07-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

El Dr. Felipe Araya Ramírez informa que el Dr. Enrique Cappella Molina solicita el ingreso de la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, con la finalidad de que informe sobre el trabajo efectuado en cuanto al diseño del nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno





ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, EL INGRESO DE LA DRA. JULIA RODRÍGUEZ BARAHONA, SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA A LA SESIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

Al ser la 1:06 pm ingresa la Dra. Julia Rodríguez Barahona.

ARTÍCULO III Administrativos.

- 3.1 Acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-277-2022, nuevo Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y declaratoria de plan terminal del plan de estudios vigente.**

El Dr. Felipe Araya Ramírez le da la palabra al Dr. Enrique Cappella Molina.

El Dr. Enrique Cappella Molina da una explicación del proceso y justificación del cambio.

La Dra. Julia Rodríguez Barahona explica de forma detallada cuales fueron los cambios más importantes y en que consiste el nuevo plan. Además, se refiere a la forma de como manejaran los casos de estudiantes que reprueben algún curso del plan vigente y situaciones que puedan suscitarse ante la implementación del nuevo plan de estudios.

Se da un espacio para consultas.

El Dr. Felipe Araya Ramírez pregunta si el plan terminal se impartirá en paralelo con el nuevo plan

La Dra. Julia Rodríguez Barahona indica que sí.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña comenta que los planes terminales tienen una duración de tres años y lo que se hace es un plan de transición.

La Dra. Julia Rodríguez Barahona indica que en ese sentido fueron orientados por las asesoras de la Vicerrectoría de Docencia y todo se gestiona de conformidad con dicha orientación.





CONSIDERANDO:

1. En el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-272-2022 remitido por el Consejo de Unidad, aprueba el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y declara el plan de estudios vigente terminal, el cual se remitió a la asamblea de unidad para continuar el trámite correspondiente.

| | |
|---------------------------------------------|---------------------------------------|
| Nombre del Plan de Estudios: | Medicina Veterinaria |
| Grado Académico: | Licenciatura |
| Modalidad: | Presencial |
| Periodo lectivo: | Ciclos de 17 semanas y año calendario |
| Población Meta: | Bachilleres de secundaria |
| Requisitos de Ingreso: | Prueba de admisión UNA/UCR |
| Duración total del plan de estudios: | 6 años más la realización del TFG |
| Título que otorga: | Licenciatura en Medicina Veterinaria |
| Número total de créditos: | 227 |

2. En el oficio UNA-VD-OFIC-1137-2022, remitido por la Vicerrectoría de Docencia da el visto bueno del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y solicita que se valore e integre por parte de la comisión de rediseño, los siguientes comentarios / aportes realizados al documento para el aval final:
 - a. En la malla curricular es necesario se coloquen los créditos de los cursos, así como por ciclo el total de créditos. En este mismo apartado indicar cuáles líneas refieren a requisitos y cuáles a correquisitos, se sugiere que sólo se utilicen 2 colores y 2 patrones.
 - b. En el apartado de plan terminal deben colocar la programación de cursos para el mismo, por año. Ver anotaciones y sugerencias en este apartado. Definir si se tendrá un plan de transición.
 - c. Se incluyeron estos elementos y otros de formato y con control de cambios para su visualización. Favor utilizar la versión que se adjunta para trabajar.
3. El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-277-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente de la Asamblea de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueban el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y declarar terminal el Plan Vigente (2007) de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.





Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

| | |
|---------------------------------------------|---------------------------------------|
| Nombre del Plan de Estudios: | Medicina Veterinaria |
| Grado Académico: | Licenciatura |
| Modalidad: | Presencial |
| Periodo lectivo: | Ciclos de 17 semanas y año calendario |
| Población Meta: | Bachilleres de secundaria |
| Requisitos de Ingreso: | Prueba de admisión UNA/UCR |
| Duración total del plan de estudios: | 6 años más la realización del TFG |
| Título que otorga: | Licenciatura en Medicina Veterinaria |
| Número total de créditos: | 227 |

- B. AVALAR LA DECLARACIÓN TERMINAL DEL PLAN VIGENTE (2007) DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- C. REMITIR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA PARA LO CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

A las trece horas con cuarenta y seis minutos se levanta la sesión.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

